

Normas de uso de la Biblioteca

1. La Biblioteca es un lugar de lectura, consulta y estudio, donde debe reinar la tranquilidad y el silencio. Por ese motivo, está prohibido elevar el tono de voz y alborotar en el interior de la biblioteca, así como el uso de teléfonos móviles, reproductores de música, consolas de juegos o cualquier otro aparato que cause ruidos.
2. Está terminantemente prohibido comer ó beber en la biblioteca.
3. Cuida las instalaciones y el mobiliario de la biblioteca porque son de todos, por lo que está prohibido escribir o hacer dibujos en las mesas o sillas, sentarse encima de las mesas o poner los pies tanto encima de las sillas como de las mesas. Así mismo, las sillas y mesas deben quedar ordenadas y recogidas cuando te marches.
4. Compórtate de forma educada y respetuosa con tus compañeros y con el personal de la biblioteca y sigue en todo momento sus indicaciones.
5. No está permitido permanecer en la biblioteca durante las horas de clase, salvo que tengas permiso de la Jefatura de Estudios.
6. Los alumnos y profesores que deseen retirar un libro de la biblioteca deberán anotarse convenientemente en el libro de préstamos, para ello tendrán que contactar con el profesorado encargado de la biblioteca durante sus horas de mantenimiento o en los recreos.
7. El periodo inicial de préstamos será de un mes y sólo se podrá pedir una obra como máximo, estando obligados todos los usuarios a devolver los libros prestados al término de cada trimestre. El préstamo de libros es personal , por lo que ningún usuario podrá cederlos a otras personas.
8. La desaparición o deterioro del libro implica la reposición inmediata de un nuevo ejemplar a cuenta del usuario
9. Los libros de consulta general (diccionarios, enciclopedias, atlas) no pueden sacarse de la biblioteca.
10. Los alumnos que no hayan devuelto la obra prestada en el periodo indicado para su devolución, recibirán notificación de la demora y quedarán excluidos del servicio de préstamo hasta que no la devuelvan.
11. El retraso en la devolución de las obras será sancionado, desde una amonestación oral o por escrito mediante el correspondiente parte de incidencia, hasta la retirada del derecho a sacar nuevas obras hasta el final de curso.